



NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 del CPACA)

LA PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL

NOTIFICA POR AVISO

Respuesta al Derecho de Petición presentado por el señor Eucario de Jesús Agudelo Agudelo

A los veinte (20) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017) la secretaria de la Procuraduría Segunda Distrital en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Respuesta emitida mediante comunicación radicada en el La Procuraduria General de la Nación al Derecho de Petición presentado por el señor Eucario de Jesús Agudelo Agudelo SIF 402159
Asunto	Respuestas Derecho de Petición
Fecha de Expedición	Diciembre 2 y 14 de 2016
Expedida por	ROBERTO MAURICO BURBANO CÓRDOBA

Los días 2 y 14 de diciembre de 2016 se remitieron respuestas emitidas mediante comunicación N. 206504 y 199780, al Derecho de Petición Radicado SIAF 402159 en la Procuraduría General de la Nación, suscrito por el señor **Eucario de Jesús Agudelo Agudelo**, a la dirección indicada para recibo de notificaciones por el peticionario. Mediante constancia de devolución, la empresa 472 informa que el envío fue devuelto con la anotación **NE- NO EXISTE NUMERO**.

Por tal razón se informa la respuesta contenida en la comunicación número 206504 y 199780 a través del presente aviso:

“Señor **Eucario de Jesús Agudelo Agudelo** Carrera 23 A No. 23-05 Sur Bogotá

REF. SIAF 402159

Le comunico que con oficio de fecha 02.12.2016, sIAF n° 199777, esta Procuraduría Segunda Distrital, dispuso dar traslado de su petición a la Unidad de Atención y Reparación integral de Víctimas, ubicada en la Carrera 100 No. 24 D - 55, para que proceda a resolverle de fondo su petición.

Acorde con la respuesta de la UARIV, se adoptarán las decisiones que en Derecho corresponda.

Atentamente


MARTHA LUCÍA GARCÍA QUEVEDO
Profesional Universitaria con funciones de Secretaria